

Jubilacion despues de la ayuda de los 52-55.

Escrito por Manuel Rodriguez - 15/07/2016 15:02

:cheer: hola buenas tardes, estoy cobrando una ayuda por tener mas de 52 años de aquella ahora son 55, el año pasado trabajo 6 meses para el ayuntamiento de vigo, y si llego a septiembre, cumple 61 año mi ayuda es de 426€, si me jubilaran ahora (según se comenta se rumorea) que van a jubilar a los de 61 año, tengo mas de 40 años cotizados, cual seria mis mensualidades, en caso de que me jubilen en 2016 o 2017 Aproximadamente. o seguiría con los 426€ hasta que me muera.

Re: Jubilacion despues de la ayuda de los 52-55.

Escrito por tucapital.es - 19/07/2016 07:03

El subsidio se concede siempre que no se tenga derecho a una prestación contributiva.

En tu caso, parece que a los 61 tendrás derecho a una pensión de jubilación anticipada, así que te suspende la ayuda.

¿Te obligan a jubilarte? no, pero no te quedará más remedio.

¿Qué pensión? pues depende de muchas cosas y es difícil que te haga un cálculo sin datos.

Acude a la Seguridad Social y ellos te harán una simulación. Tienen todos los datos de tus cotizaciones.

Salu2.

Re: Jubilacion despues de la ayuda de los 52-55.

Escrito por Manuel Rodriguez - 20/07/2016 09:38

Bueno yo tengo 40 años cotizados, me aguantaran hasta los 65 o me jubilaran antes?, gracias.
